



Para la campaña de lucha contra los incendios forestales 2019

Medios aéreos, unidades móviles y brigadas de especialistas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación apoyarán a las CCAA en la extinción de incendios forestales

Nota de prensa

- Para la campaña se invertirán 85 millones de euros y se contará con 73 aeronaves de distintas capacidades de descarga, incluidos 4 vehículos aéreos no tripulados (drones)
- Para las labores de extinción desde tierra se dispondrá de 10 Brigadas de Refuerzo contra Incendios Forestales (BRIF), un dispositivo periférico formado por 100 profesionales que desarrollan funciones de jefatura de las bases y 7 Unidades Móviles de Análisis y Planificación
- Se distribuyen en el territorio 18 Equipos de prevención Integral contra Incendios Forestales (EPRIF), así como Brigadas de Labores Preventivas, con más de 500 trabajadores
- En el ámbito de cooperación internacional el Ministerio ha aprobado la participación en 2019 de 2 aviones anfibios dentro del programa RescEU Transition de la Comisión Europea

17 de junio de 2019. El secretario general de Agricultura y Alimentación, Fernando Miranda, ha presentado hoy, en la sede de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal, el dispositivo aéreo, humano y terrestre con el que contará el Departamento para apoyar a las comunidades autónomas en la lucha contra los incendios forestales durante la campaña de verano 2019. Un apoyo que requerirá la inversión de 85 millones de euros.





ACCIONES DE EXTINCIÓN

Para esta campaña de verano 2019, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación contará con **73 aeronaves de distintas capacidades de descarga, incluidos 4 vehículos aéreos no tripulados (drones); así como 10 Brigadas de Refuerzo contra Incendios Forestales (BRIF), un dispositivo periférico formado por 100 profesionales** que desarrollan funciones de jefatura de las bases y **7 Unidades Móviles de Análisis y Planificación** que trabajan desde tierra.

Medios aéreos

Las 73 aeronaves se ubicarán en 47 bases distribuidas en distintos puntos de la geografía peninsular e insular. El operativo está compuesto por:

- **18 aviones Canadair** con capacidad de descarga de 5.500 y 6.000 litros, operados por el 43 Grupo del Ejército del Aire.
- **10 aviones de carga en tierra Airtractor 802**, de 3.100 litros de capacidad de depósito.
- **6 aviones Fire Boss AT-802**, con una capacidad de depósito de 3.100 litros.
- **4 aviones de coordinación y observación ACO**, equipados con equipo de transmisión de fotografías digitales, a través de telefonía móvil GPRS, y de vídeo continuo, tanto en espectro visible como en infrarrojo. Las imágenes fijas se reciben en las Centrales de Operaciones y sirven de ayuda en la toma de decisiones, y los vídeos en las unidades móviles desplazadas sobre el terreno
- **8 helicópteros bombarderos Kamov K32A** con capacidad de carga de agua de 4.500 litros. Su gran capacidad los convierte en idóneos para actuar en zonas con escasez de embalses o muy montañosas, donde los aviones anfibios tienen mayores dificultades.





- **19 helicópteros biturbina** con capacidad de descarga de 1.200 litros. Se utilizan para el apoyo al trabajo de las brigadas, así como para su transporte.
- **4 helicópteros BK 117** para apoyo en actividades de defensa contra incendios.
- **4 vehículos aéreos no tripulados (RPAS)**. Estos drones operarán en el arco nocturno con objetivos de vigilancia y seguimiento de los incendios.

Medios humanos

Para la extinción de los incendios forestales trabajando desde tierra, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación cuenta con especialistas que operan en cualquier punto del territorio donde sea necesaria su presencia:

- **10 Brigadas de Refuerzo contra Incendios Forestales (BRIF)**, que desarrollan su actividad en labores de extinción y están especializadas en el combate de grandes incendios.

De ellas 9 pertenecen a las BRIF-A, que constan de 3 equipos de 1 técnico, 2 capataces y 14 brigadistas, y 1 a las BRIF-B, compuesta por equipos de 1 técnico forestal, 1 capataz y 7 brigadistas.

- Además se cuenta con un dispositivo periférico formado por **100 profesionales** de jefatura de las bases de medios del Ministerio distribuidas por todo el territorio nacional y ejercen la coordinación de dichos medios con la Central de Operaciones del Área de Defensa contra Incendios Forestales.

Medios terrestres

Complementando la labor de los medios aéreos y humanos, el Ministerio dispone de **7 Unidades Móviles de Análisis y Planificación**. Son vehículos todoterreno dotados de una estación meteorológica automática, equipo de comunicaciones radio en banda aérea y terrestre y unidad de recepción de imágenes enviadas desde ACO. Su labor principal es la de





servir de apoyo al Director de Extinción de la Comunidad Autónoma en los grandes incendios.

PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en colaboración con las administraciones autonómicas, sitúa en comarcas con mayor problemática de incendios forestales **18 Equipos de prevención Integral contra Incendios Forestales (EPRIF)**. Estos equipos realizan labores de extensión forestal, que incluyen desde la planificación, ejecución de desbroces, quemas controladas, y asesoramiento técnico en extinción, a labores de concienciación y conciliación de intereses en sus respectivas zonas rurales de trabajo.

También se cuenta con **Brigadas de Labores Preventivas**, con más de 500 trabajadores, que realizan trabajos de silvicultura preventiva y, ocasionalmente, apoyan a los EPRIF en la ejecución de quemas prescritas.

CENTRO DE COORDINACIÓN (CCNIF)

El dispositivo de extinción es gestionado desde el **Centro de Coordinación de la Información Nacional sobre Incendios Forestales (CCINIF)**, de la Dirección General de Desarrollo Rural, desde el que se gestiona todo el operativo de medios de extinción. Un centro con avanzada tecnología para recabar toda la información necesaria para la toma de decisiones

Además, desde el CCINIF se elabora la estadística nacional de incendios forestales y se pone a disposición de las Administraciones competentes, de la toda la información disponible relativa a la evolución del riesgo de incendios forestales, los medios materiales, técnicos y personales disponibles en cada momento.

Diariamente, el Ministerio de Agricultura publica en su página Web el Parte de actuaciones de los medios desplegados, cuya información se actualiza tres veces al día. También se publica el Parte definitivo de actuaciones del





día anterior y el mapa de riesgo diario, así como otra documentación complementaria.

COORDINACIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y CON CCAA

La coordinación técnica con las Comunidades Autónomas se realiza en el seno del **Comité de Lucha contra Incendios Forestales**, presidida por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y con representación del Ministerio del Interior, del Ministerio de Defensa y de los servicios de prevención y extinción de las Comunidades Autónomas. Entre otros asuntos, se trata el despliegue anual de los medios de extinción de la Administración General del Estado en apoyo a las Comunidades Autónomas, así como las normas generales de regulación del despliegue.

Para la coordinación técnica entre administraciones públicas, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha mantenido una reunión con el Ministerio de Defensa en el marco de la **Comisión Paritaria**, en la que se propone, entre otras cosas, el despliegue de los medios aéreos para la campaña 2019.

COORDINACIÓN INTERNACIONAL

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal continuará participando, durante 2019, en los foros y reuniones internacionales de coordinación en materia de incendios forestales, y en especial en los dependientes de la DG ECHO y DG ENV de Comisión Europea en materia de extinción y prevención, respectivamente.

En éste ámbito de cooperación el Ministerio ha aprobado la participación en 2019 de 2 aviones anfibios dentro del programa RescEU Transition de la Comisión Europea, para reforzar las capacidades de apoyo de los Estados miembros a los países que sufran incendios forestales, bajo el Mecanismo Europeo de Protección Civil.





Asimismo durante 2019 se ha consolidado el módulo español de expertos asesores en incendios forestales (FFAT, por sus siglas en inglés) para actuar bajo el Mecanismo Europeo de Protección Civil y Emergencias. Actualmente se cuenta con 85 expertos de comunidades autónomas y del Ministerio.

El Ministerio estará presente en la 7ª Conferencia internacional de incendios Wildifire que se celebrará en Brasil, como miembro del comité de enlace organizador y como participante. Igualmente desde 2019 el Departamento participa y financia el módulo de incendios forestales de la Plataforma de riesgos forestales desarrollada por el European Forest Institute (EFI).

ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS (ENESA)

La Entidad Estatal de Seguros Agrarios, a través de su 40 Plan de Seguros Agrarios Combinados permite cubrir contra el riesgo de incendio las producciones asegurables, tanto agrícolas como ganaderas, en todas las líneas. Además, la línea “Seguro de explotaciones forestales”, ofrece cobertura de incendios a las masas forestales de titularidad privada, tanto de especies arbóreas sobre terrenos agrícolas y forestales, como de especies arbustivas forestadas sobre tierras agrícolas.

En caso de siniestro, esta línea indemniza al titular mediante la compensación de los gastos necesarios para la repoblación y regeneración de la masa forestal afectada, incluidos aquellos en los que se incurre para la limpieza de restos tras el siniestro, así como la pérdida de corcho en alcornoques, de piña piñonera y de madera de chopo orientada a la producción comercial de madera.

